



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DESCRIPTIVO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA  
MUJER EN EL GABINETE MINISTERIAL DURANTE EL PERIODO DE  
RAFAEL CORREA (2013-2017) Y LENIN MORENO (2017-

Autora

Alejandra Daniela Echeverría Cortez

Año  
2019



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

*ANÁLISIS DESCRIPTIVO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA  
MUJER EN EL GABINETE MINISTERIAL DURANTE EL PERIODO DE  
RAFAEL CORREA (2013-2017) Y LENIN MORENO (2017-2019).*

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos  
establecidos para optar por el título de Licenciatura en Ciencias Políticas y  
Relaciones Internacionales

Profesora guía:

Nelson Nogales Gonzales.

Autor:

Alejandra Daniela Echeverría Cortez

Año:

2019

## DECLARACIÓN PROFESORA GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, *Análisis descriptivo sobre la participación política de la mujer en el gabinete ministerial durante el periodo de Rafael Correa (2013-2017) y Lenin Moreno (2017-2019)*, a través de reuniones periódicas con la estudiante Alejandra Daniela Echeverría Cortez, en el semestre 2019-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

---

Nelson Nogales Gonzales  
Doctor en Ciencias Sociales  
C.I. 1754346599

## DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, *Análisis descriptivo sobre la participación política de la mujer en el gabinete ministerial durante el periodo de Rafael Correa (2013-2017) y Lenin Moreno (2017-2019)*, del estudiante Alejandra Daniela Echeverría Cortez, en el semestre 2019-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

---

María Belén Espinel Rodas  
Magister en Relaciones Internacionales  
C.I. 0103501763

## **DECLARATORIA DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE**

"Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes".

---

Alejandra Daniela Echeverría Cortez

C.I. 1722162714

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres, lo más hermoso que la vida me dio.

A mis abuelos y hermanos por ser mi alegría y apoyo día a día.

A mis maestros por ser mi guía en esta gran etapa.

A los seres de luz, mis amigos, por tanto amor y buenas vibras cada día.

## **DEDICATORIA**

A Bertha, Marcelo y Leyla por estar a mi lado en cada paso importante de mi vida; a mis padres, Daniela y Martín, por sus consejos, amor, apoyo, sacrificio, creer en mí y en lo que sea que me proponga.

## RESUMEN

La siguiente investigación tiene como objetivo efectuar un análisis sobre la participación política de la mujer en el gabinete ministerial durante los años 2013-2019. Se realizará un análisis descriptivo usando la teoría feminista para entender los obstáculos y limitantes que tienen la estructura del sistema político basado en una lógica patriarcal, reproduciendo de esta manera roles de género y limitando visiblemente la participación femenina en la política ecuatoriana. Este análisis mostrará que, si bien la ley de cuotas es importante en la inserción de la mujer en espacios políticos, esta normativa no es suficiente para garantizar la participación femenina ya que cuenta con limitaciones de aplicación. Por otro lado, se expondrá si existió participación o inclusión política gracias a tres índices (trayectoria política, tiempo en el cargo y afiliación política) en las carteras de estados durante el último periodo presidencial de Rafael Correa y en el periodo presidencial actual de Lenin Moreno. Por último, se verificará si se continúa asignando cargos hacia mujeres en cargos políticos siguiendo patrones de rol de género, reproduciendo lo que el sistema patriarcal dice en la diferenciación del espacio público y privado.

**Palabras claves:** Participación política de la mujer, ley de cuotas, gabinetes ministeriales, patriarcado, feminismo.

## **ABSTRACT**

The following research aims to carry out an analysis of the political participation of women in the ministerial cabinet during the period 2013-2019. A descriptive analysis will be carried out using feminist theory to understand the obstacles and limitations that have the structure of the political system based on a patriarchal logic, thus reproducing gender roles and visibly limiting female real participation in female politics. This analysis will show that, although the quota law is important in the insertion of women in political spaces, this regulation is not enough to guarantee female participation since it has application limitations. On the other hand, it will be explained if there was participation or political inclusion thanks to three indices (political trajectory, time in office and political affiliation) in the portfolios of states during the last presidential period of Rafael Correa and in the current presidential period of Lenin Moreno. Finally, it will be verified whether women continue to be assigned positions in political positions following gender role patterns, reproducing what the patriarchal system says in the differentiation of public and private space.

**Key words:** Women's political participation, quota law, ministerial cabinets, patriarchy, feminism.

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ESTADO DEL ARTE .....	3
3. MARCO TEÓRICO .....	10
3.1 Feminismo: .....	11
3.2 Análisis Metodológico:.....	13
4. ANÁLISIS DE CASO: .....	15
4.1 Clasificación de Ministerios ocupados por mujeres durante el periodo de mandato de Rafael Correa (2013-2017) y Lenin Moreno (2017-2019).....	25
4.1.1 Ministerio de Inclusión Social y económica: .....	25
4.1.2 Ministerio de Salud:.....	26
4.1.3 Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda:.....	27
4.1.4 Ministerio de Deporte:.....	28
4.1.5 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad: .....	28
4.1.6 Ministerio de Interior:.....	29
4.1.7 Ministerio del Ambiente:.....	29
4.1.8 Ministerio de Defensa: .....	29
4.1.9 Ministerio de Justicia:.....	30
4.1.10 Ministerio de Transporte y obras públicas: .....	30
4.1.11 Ministerios de Turismo:.....	31
4.1.12 Ministerio de Agricultura y ganadería:.....	31
4.1.13 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: .....	32
4.1.14 Ministerio de Economía y Finanzas:.....	32
4.2 Resultados del Análisis de Caso. ....	33
4.2.1 Trayectoria Política: .....	34
4.2.2 Afiliación Política y Tiempo en cargo:.....	35

5. CONCLUSIONES: .....	38
REFERENCIAS .....	40

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Trayectoria política Gabinete Ministerial femenino durante último mandato de Rafael Correa (2013-2017).....	17
Tabla 2: Trayectoria política Gabinete Ministerial femenino durante último mandato de Rafael Correa (2013-2017).....	22

# 1. INTRODUCCIÓN

El espacio político ecuatoriano ha logrado importantes hitos para la mujer desde 1967. Donde, la Constitución ecuatoriana establece que el voto femenino es obligatorio, pasando a la inserción femenina progresiva en la política con la primera aplicación de ley de cuotas en 1997, hasta las reformas de porcentaje de cuotas en años posteriores y la creación de leyes y órganos legales que respaldan y establecen parámetros para que la mujer sea incluida en la política; Estos hechos se consideran esenciales para que la mujer participe activamente en la política en el Ecuador, ya que en el pasado no existía respaldo ni obligación legislativa para la participación femenina en la política ecuatoriana. Por lo tanto, estos progresos y reformas aportaron y posibilitaron el acceso de la mujer ecuatoriana al espacio político. Por lo cual, la inserción de la mujer ha crecido significativamente en las últimas dos décadas, haciendo que la ley de paridad sea la que dio respaldo jurídico para que la mujer desarrolle un papel importante en la política ecuatoriana.

Empero, se cree que las cuotas no son suficiente dado que su aplicación es de carácter obligatorio únicamente en designación de cargos de elección popular en los poderes ejecutivos y legislativos. En este sentido, se refleja que no hay una legislación vinculante para la elección de mujeres en cargos políticos dentro del gabinete ministerial que garantice paridad al momento de designar cargos dentro de las carteras de estado. Esto se debe a que la participación femenina está regulada solo en ciertos sectores y actividades y no abarca todo el espacio donde la mujer puede participar políticamente. Es así como en el presente análisis se realizará un análisis descriptivo sobre la participación femenina del gabinete durante el último periodo del Correísmo (2013-2017) y el actual gobierno de Lenin Moreno (2017-2019), donde se analizará si durante ambos periodos existió verdaderamente participación femenina en el gabinete ministerial, o, al contrario, solo se puede hablar de inclusión en el ámbito político ecuatoriano. En el presente trabajo se considerará participación política real femenina cuando las necesidades y los intereses de las mujeres son parte

de la agenda política, son vinculados y realizados de las mujeres para las mujeres en espera de resultados beneficiosos para la misma. La inclusión política femenina hace referencia al traspaso de obstáculos y fronteras donde las mujeres hacen presencia físicamente en espacios donde su intervención era vetada o relativamente mínima, más no conlleva beneficios, necesidades satisfechas o una incidencia real.

En el análisis a realizar se cree que el papel de la mujer en el ámbito político todavía se apega meramente a un cumplimiento de ley de cuotas, mas no a una verdadera participación ya que la misma es vinculante solo en cargos de elección popular en la función legislativa (asambleístas) y en la ejecutiva (prefectos y alcaldes). Por lo tanto, en los cargos que no son de elección popular, las leyes de paridad son de carácter opcional ya que no existe ninguna especificación para regular la participación de la mujer en organismos ejecutivos como es el gabinete ministerial. La mínima cantidad de representación por mujeres en el gabinete ministerial es preocupante, en comparación a la cantidad ocupada por hombres ministros. Examinar las dinámicas dentro del gabinete ministerial para ver si existe una participación real de la mujer en roles de toma de decisiones en las carteras de estado es el fin de esta investigación, con la descripción y análisis de esta, durante la transición del mandato de Correa hacia Moreno.

Por esta razón se determinará la participación femenina en el gabinete ministerial, un sector donde la paridad en la participación política no es regulada en la legislación, al momento de elegir representantes en los cargos políticos de ministro o ministra. El análisis será comparativo utilizando dos periodos presidenciales: el de Rafael Correa y el de Lenin Moreno, en el cual se describirá porque se cree que no existe una verdadera participación, si en efecto la ley de cuotas no es suficiente y si la designación de cargos todavía sigue patrones de roles de géneros, limitando una participación plena de la mujer.

## 2. ESTADO DEL ARTE

Para iniciar el debate de la mujer y su participación política, Potthast (2010) afirma que la participación femenina en la política ha avanzado significativamente en la actualidad, pero su historia viene acompañada por la inequidad y exclusión. De esta manera establece que la construcción entorno a la participación femenina está ligada en la concepción del papel de la mujer en la sociedad. La autora resalta la lucha de la mujer a lo largo del tiempo y como esta ha desempeñado resistencia en contra de los patrones machistas y el sistema patriarcal para dar por terminado el sin número de dificultades, una de ellas es la participación política, indicando que para llegar a una participación equitativa e influyente es necesario sustentarse en las leyes (Potthast, 2010). Sin embargo, en la actualidad la lucha ha evolucionado y gracias a la inserción femenina en ámbito laboral y educativo, la mujer ha obtenido herramientas las cuales han fortalecido la lucha y a la vez han rechazado los roles de género asignados socialmente construidos históricamente pero que actualmente cada vez más chocan con la realidad de la mujer. Es por esta razón, que a la mujer se le ha permitido entrar a varios espacios en la esfera pública con más facilidad y uno de estos en la política.

Por otra parte, Violeta Mosquera (2007) afirma que existe marginación al momento de asignar y repartir labores y tareas dentro de los espacios políticos, y la razón de ello es la estructura tradicional de dominación masculina. Es así como se construyen identidades políticas alrededor de la mujer basándose en una estructura patriarcal preestablecida, la cual afirma que no existe una construcción de identidad de género hacia la mujer que le permita obtener roles dentro del espacio político sin excluirlas (Mosquera, 2007). Por esta razón se pueden identificar actitudes hacia la mujer discriminatorias dentro de los espacios de poder por parte de los actores dentro de este y por los mismos procesos. Mosquera destaca que, aunque este accionar suele ser muy común, muchas veces pasan desapercibidos por ser comportamientos naturalizados que refuerzan la idea de dominación masculina sobre la mujer y su accionar.

De igual manera, afirma que este poder masculino sobre el femenino, inicia desde el contexto de inclusión de la mujer en espacios políticos, ya que las mujeres entran a las actividades políticas directamente por la mediación masculina (Mosquera, 2007) y reproducen los roles femeninos impuestos en el espacio político, limitando a la mujer a verse y sentirse como un simple accesorio o adorno para el político masculino, o también se las relega a tareas preestablecidas en los roles de género como por ejemplo: cuidados, educación, protección etc. Es por ello por lo que generalmente son consideradas meramente actores de apoyo para los líderes masculinos sin darle apertura para que ellas tomen la iniciativa política, sean líderes o actores principales políticamente.

Aun así, para Mosquera (2007), en los últimos años es cuando la mujer debilita significativamente los patrones patriarcales y comienza a plantearse que la participación política va en conjunto con la educación. Es por eso por lo que para tener mayor visibilidad en espacios políticos la mujer debe plantearse la profesionalización política, lo cual permitiría que las mujeres dentro de los espacios políticos tengan mayor posibilidad de establecer y continuar una carrera política haciendo que esto abra una puerta para que la participación política continúe en ascenso.

De la misma manera, Pachón, Peña y Wills (2012) establecen que la participación de la mujer es parte de un proceso en construcción en donde los roles de género tradicionales son la clave para entender los obstáculos que las mujeres tienen para entrar en la esfera pública política, y específicamente en el caso latinoamericano este proceso de ruptura del sistema patriarcal ha sido desarrollado lentamente y con pausas por la historia que el colectivo feminista comparte en el continente latinoamericano, donde la mujer ha alcanzado sus derechos sociales y laborales con más trabas que en otras partes del mundo. Es así como las autoras también discuten que gracias a los movimientos feministas se logró que la sociedad vea a la mujer y sus derechos políticos como parte de la agenda de la época (Pachón, Peña y Wills, 2012). Pero se necesita algo más que la discusión en la esfera pública para asegurar que los

derechos políticos de la mujer sean cumplidos, por ello se creó e incluyó la aplicación de ley de cuotas, la cual en la actualidad está vigente en 10 países incluido Ecuador (Peschard, 2002: 176). Pero es evidente que, aunque fue un gran paso para que la mujer deje de ser excluida en la participación en temas políticos, la cuota no es suficiente, porque, aunque generalmente es vinculante en espacios de poder legislativo (Asamblea Nacional) en otros espacios es opcional (Gabinete Ministerial), lo cual hace que la esta ley pase a ser un proceso que solo se limita al cumplimiento y no a una verdadera participación política. Aunque en la toma de decisiones haya mujeres, esto no quiere que decir que ellas vayan a representar sus intereses. De hecho, es un sesgo que los autores creen que la ley de cuotas produce. (Wills, 2007).

Magdalena León (2005) afirma que, aunque la cuota es un proceso positivo para que la mujer acceda a cargos de poder, aquello no necesariamente responde a una representación verdadera, ni hace que la estructura política patriarcal sufra de ningún cambio significativo, y eso hace que la estructura tradicional donde el poder central gira en torno al hombre se mantenga, esto se puede denominar un “cambio no estructural superficial” (León, 2005). Según la autora, para que una verdadera paridad se realice, es necesario ir más allá de los procesos supuestamente inclusivos como las cuotas, y para eso es necesario transformar el núcleo de los espacios de poder, para que la participación femenina pueda ir de la mano con la representación y no solo con la inclusión, esto se traduciría a un progreso tanto individual como colectivo. Así mismo, León hace énfasis que inclusión no es lo mismo que representación, ya que es necesario intentar que la participación femenina logre ir más allá del simple proceso en el cual la mujer solo llene una cuota y que su participación sea de carácter cuantitativo al ocupar un espacio de decisiones o poder político.

Al hablar de representación verdadera o real, María Emma Wills establece que es: “la traducción al campo político de intereses, necesidades y valores vinculados a proyectos de democratización de las relaciones de género” (Wills, 2007, p.77). Mientras define que: “La inclusión implica por parte de los

excluidos y las excluidas, transgredir unas fronteras y hacer presencia física en espacios donde antes sus cuerpos estaban vedados” (Wills, 2007, p.77). Es a partir de las dos definiciones en las que Wills se basa para explicar como la mujer interviene y se organiza en el espacio político. Para ella, ambas definiciones se enlazan, pero son diferentes en el medio. Por tal motivo, es necesario ser cuidadoso al momento de hablar o medir la participación de la mujer, ya que una participación efectiva es compleja, porque debe basarse en satisfacer los intereses o resolver los problemas presentados en beneficio de las mujeres. Es decir, la inclusión es el primer paso en el proceso de participación, ya que nos abre los espacios físicos en el ámbito político, pero sin la aspiración de un bienestar colectivo y el interés de cambio, las mujeres solo pasan a formar parte de la inclusión política más no de la participación en este espacio, puesto que participación va más allá de ser una cifra o de la presencia física en los espacios, sino que se traduce en más elementos como: incidencia en políticas o diseño de leyes las cuales sean beneficiosas o satisfagan necesidades buscadas por las mujeres. Por eso es necesario la constante diferenciación entre ambas y siempre enlazar y no conformarse con entrar a los espacios, si no llegar a actuar y generar cambios en estos.

Sin embargo, Flavia Freidenberg (2017) argumenta que en la actualidad va más allá del hecho que las leyes de cuota o paridad se cumplan y que es necesario entender que hay factores que hacen que, aunque la mujer esté ejerciendo un cargo público no puede ejecutar su ejercicio político con plenitud, y la razón de esto es: la violencia política. Esta conlleva ciertos comportamientos y obstáculos “sutiles” los cuales hacen que la participación de la mujer siga siendo desigual en comparación con la de los hombres. Se denominan comportamientos sutiles, ya que los mismos están arraigados en la cultura y forma parte de esta, lo cual hace más complicado identificarlos. (Krais, 1993: 172). Una de las formas más comunes de violencia política es la violencia simbólica, “estas acciones están dirigidas contra todas las mujeres, en un intento por preservar la política bajo el dominio masculino” (Krook, 2017: 31). La violencia simbólica femenina según Freidenberg (2017) puede manifestarse de la siguiente manera:

*“Los actos que suponen acoso y/o violencia simbólica, son situaciones de invisibilidad, descrédito o generación de culpa: el usar el pronombre masculino en documentos oficiales, realizar comentarios despectivos sobre sus capacidades, por el hecho de ser mujer, no escuchar sus ideas, hacer chistes, chismes o comentarios misóginos que parecen inocentes, o hacerle sentir culpa por no estar ejerciendo su rol de madre o cuidando a su familia.” (p. 19)*

Por esta razón, se determina que la violencia simbólica afecta directamente a la participación de la mujer logrando que, aunque ella ya esté participando, su ejercicio no sea cumplido plenamente, ya que estos comportamientos arraigados a la cultura patriarcal y expresados por la sociedad y su círculo político se pueden manifestar en el decaimiento de la participación política de estas mujeres que han sufrido este tipo de violencia (García Beaudoux, 2017).

Por otra parte, esta Pierre Bourdieu (2000) también conceptualiza la violencia simbólica, determinando que esta es:

*“La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural.” (pp.50-51)*

Al tomar ambos conceptos se puede determinar que la violencia simbólica hace que las desigualdades sean tomadas como naturales por un sector específico o por una autoridad en cuanto a la distribución de beneficios y oportunidades. Un ejemplo de esto es la naturalización de los roles de género dentro de la esfera pública, ya que la asignación de cargos para las mujeres en carteras de estado en el sector social o de cuidado es el ejemplo más notorio en el cual se puede evidenciar la naturalización de la desigualdad que tiene la mujer frente al hombre, o la dominación vista como natural que este ejerce en espacios públicos como la política, afectando directamente a la mujer.

Thalía Flores y Flores (2004) declara que la participación de la mujer en el Ecuador ha incrementado, pero, aunque se ha percibido el cambio, no quiere decir que se ha encontrado un espacio en la política exclusivamente diseñado por y para mujeres, ya que la estructura social y política de inequidad sigue muy presente y perceptible en la trayectoria femenina dentro de la política. Uno de los grandes problemas para la autora es: los “techos de cristal”, estas barreras intangibles en las cuales las mujeres se golpean al intentar llegar o alcanzar posiciones las cuales los actores masculinos ejecutan en los espacios políticos, esto es una de las causas que pone obstáculos a una participación femenina plena en espacios de poder y en toma de decisiones políticas. Los denominados techos de cristal explican la dinámica donde la mujer al ejecutar las mismas acciones que un hombre, no alcanza la misma remuneración económica ni llega a ejercer los cargos de poder por igual. Esto se debe a que el núcleo de la estructura gira alrededor de hombre, y es por eso por lo que las trabas y obstáculos para que la mujer llegue a posiciones jerárquicas en la política son frecuentes en estos espacios, ya que esta formación cultural y social patriarcal mantiene al hombre en el eje del poder y cuando la mujer se acerca a este, se le impide que logre establecerse ahí (Flores y Flores, 2004). Aunque lo anteriormente descrito tiene sus excepciones, porque hay mujeres que lograron romper las barreras impuestas e ir a la par jerárquicamente que sus compañeros masculinos, la autora opina que la discriminación no desaparece ya que la mujer solo por el hecho de ser mujer se encuentra con cuestionamientos constantes de sus habilidades y capacidades, aun cuando cuenta con méritos y la experiencia para ejercer su cargo político, y se piensa que es necesario que pruebe que pertenece al cargo que ocupa en el espacio político. Mientras el hombre no debe de sufrir lo mismo, ya que se da por sentado que si ocupa un cargo en la toma de decisiones es porque merece estar ahí.

Específicamente en Ecuador, Trujillo (2012) resalta que en la actualidad los avances respecto a la participación política son notorios y han mejorado mediante pasan los años, pero para las mujeres es imposible disfrutar un goce

completo de beneficios y oportunidades iguales a las del hombre. Así mismo, la participación en la política empeora y disminuye por la discriminación que aún existe hacia las mujeres, ya sea por: “raza, edad, cultura, clase y orientación sexual” (Trujillo, 2012, p.31), logrando que se evidencia que los puestos de poder y espacios de decisión estén ocupados casi en su totalidad por hombres y solo en casos puntuales por mujeres. Así mismo, según la autora, la Constitución del Ecuador de 2008 era la normativa que garantizaba la construcción práctica de la paridad en la participación femenina, pero no funcionó de esa manera, ya los puestos de poder ocupados por mujeres difícilmente llegan al 50% en comparación al hombre. Es por ello por lo que Trujillo (2012) afirma que, el discurso de paridad e igualdad que mantenía el gobierno de aquel entonces, no se llegó a cumplir ya que no garantizó ni reflejó la participación paritaria de las mujeres en el poder político. Es por esta razón que resalta que, aunque el feminismo ha logrado avances para las mujeres en espacios políticos en la actualidad, es necesario avanzar demostrando la necesidad de implementar la transversalización de género al momento de crear y aplicar políticas públicas (Trujillo, 2012). De la misma manera considera que para que lo anteriormente mencionado se pueda cumplir, es indispensable iniciar con políticas educativas que logren garantizar relaciones de igualdad en todos los aspectos que involucran a la mujer, ya que si la mujer es considerada como igual y goza de los mismos beneficios que el hombre en temas de salud, trabajo, hogar y demás es mucho más eficaz y eficiente que la mujer alcance participación igualitaria en la política.

Por otra parte, Pesántez (2012) resalta que, sí han existido cambios históricos en la participación política de la mujer ecuatoriana para llegar a la inclusión lograda principalmente por las leyes establecidas, pero pese a estos progresos, el adelanto ha sido principalmente en el marco normativo y el mismo no garantiza una participación igualitaria femenina y esta es la lucha en la actualidad más fuerte para la mujer en la política. Para la autora, es el contrato social el que determina la posición de la mujer en la sociedad y en la política misma. Pesántez (2012) afirma que:

*“El contrato social dio lugar a la consolidación de un sistema patriarcal en el que el sistema político y la política de la actualidad han sido considerados espacios y actividades eminentemente masculinas, construyendo con ello una enorme barrera para la incorporación de las mujeres a la actividad política y a sus organizaciones” (p.67).*

Por ello, la autora establece que en la política ecuatoriana la mujer “carece de aliados” (Pesántez, 2012) al formar una organización en la política, ya que por contexto histórico el hombre busca a otro hombre para vincularse en la toma de decisiones, en los acuerdos en la misma organización política, excluyendo a la mujer de estos espacios formales, ya que la estructura patriarcal así lo establece. Y por esta razón, generalmente la mujer está ligada a las decisiones del hombre, ocupando espacios de menor nivel o relegadas a áreas que responden a la asignación de roles de género. Es por ello por lo que la autora indica que la mujer ecuatoriana está en la necesidad de desafiar las dinámicas impuestas y de esta manera con el tiempo alcanzando a la agenda de los espacios políticos y llegar a ser actores que logren satisfacer las necesidades y planificar en base de los intereses y demandas de la mujer misma (Pesántez 2012).

Es así como el debate actual se encuentra respecto a la participación política de la mujer, evidenciando que ha existido un avance de estudio en la participación femenina en la política desde el punto jurídico y de género, pero en la práctica aún hay barreras que dificultan la participación plena e igualitaria en espacios políticos.

### **3. MARCO TEÓRICO**

El presente trabajo de investigación utilizará la teoría feminista con enfoque radical en la política para poder explicar la relación que existe entre la estructura patriarcal y la participación de la mujer en espacios políticos. El feminismo radical explica que es necesario cambiar de raíz la estructura

sociopolítica en donde se pone al hombre como eje central de poder para lograr cambiar la dinámica de la mujer en la misma. Se dará una breve aproximación al feminismo liberal para entender porque sus ideas y practicas no son suficientes y porque es necesario el cambio estructural que el feminismo radical propone. El mismo que explica que para configurar la nueva construcción social y política alrededor de la mujer es necesario quitar la diferencia sexual por su condición biológica en el ámbito laboral, social y político, ya que es una formación meramente impuesta por el sistema patriarcal. Categorizándola con diferentes atribuciones como la carga reproductiva, lo cual impide que esté en las mismas condiciones frente al hombre en la esfera pública política, moldeando su forma de participación y la trayectoria que cursa políticamente donde la mujer pueda alcanzar la misma oportunidad de participación y obtenga los mismos beneficios en el proceso. Logrando, de esta manera un acceso de igualdad en las condiciones en la esfera política, tomando en cuenta las desigualdades que presentan las mujeres por las construcciones sociales.

### **3.1 Feminismo:**

El feminismo como teoría supone: “Un conjunto de saberes, valores y prácticas explicativas de las causas, formas, mecanismos, justificaciones y expresiones de la subordinación de la mujer que busca transformarla” (Facio & Fries, 2005, p.260). Las autoras establecen que no es posible hablar de una sola idea de feminismo, ya que a la teoría se le suman diferentes corrientes, donde gracias a la pluralidad de conceptos, definiciones, explicaciones, ideas y prácticas se puede estudiar como el patriarcado permea el entendimiento de la realidad, comprensión de sentimientos y actuar de la mujer en la sociedad (Facio & Fries, 2005).

Es por eso por lo que, al hablar de la esfera política, también podemos encontrar diferentes feminismos que tratan de entender y explicar la participación de la mujer en el medio, y como se puede cambiar la relación que ella tiene dentro de estas dinámicas patriarcales. El feminismo radical nace en

los finales de los años sesenta y es una corriente del feminismo la cual manifiesta que las dinámicas de mujer en sociedad han sido desarrolladas en base a al patriarcado y género (Millet, 1995). El enfoque radical también afirma que existe discriminación en las dinámicas sociales, políticas y laborales, las cuales toman como base la determinación biológica del individuo. Es por eso que el feminismo radical establece que las dinámicas impuestas tanto a hombres como a mujeres es obra del sistema patriarcal y es por eso que el cambio necesita ser hecho desde la raíz del mismo sistema, para que el hombre no reprima a la mujer y la dominación cese, creando una nueva dinámica donde la mujer sea un actor con poder en el sistema, ya que la relación de poder que existen entre hombres y mujeres no es natural (Millet, 1995). Una de las afirmaciones del feminismo, con la frase de Germaine Greer “lo personal es político”, es que: el sistema patriarcal afecta directamente a la esfera privada de la mujer que a la vez afecta de la misma manera a la esfera pública, logrando la dominación del varón en cualquier aspecto participativo femenino.

Es así como se considera que “los varones, todos los varones y no sólo una élite, reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos del sistema patriarcal” (Millet, 1995, p.12). Por ello hay dificultades calladas en la sociedad que aún hoy en día no se han solucionado, donde la mujer está dominada por el hombre gracias al sistema que gira en torno a las relaciones de poder manejadas por el varón necesarias sacarlas de raíz y es por eso que es necesario cambiar estructuras para poder ver un cambio real en las relaciones de poder.

Es por esta búsqueda de un cambio estructural, el cual pueda significar para la mujer una transformación real en las dinámicas políticas en la esfera pública, que el feminismo liberal no es suficiente, ya que sus ideas fundamentales se enfocan en la libertad, donde se busca igualar las oportunidades que la mujer tiene frente al hombre en la sociedad, donde ella sea reconocida individualmente y que la discriminación que existe social, económica y políticamente frente al hombre sea eliminada para lograr así la igual de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres De las Heras (2009), se pueden concebir como cambios de forma mas no de fondo y en realidad no tocan el verdadero problema estructural, permitiendo que el patriarcado continúe formando las dinámicas en el medio.

Por esta razón, en el presente trabajo, al tomar las trayectorias políticas de la mujeres en el gabinete ministerial de Rafael Correa (2013-2017) y de Lenin Moreno (2017-2019), vamos a comparar como son las formas de designación de cargo basándonos en lo que dice Daniel Chasquetti (2013) al describir que las designaciones ministeriales en los sistemas presidenciales pueden ir por dos caminos: como estrategia del presidente para alcanzar y mantener respaldos legislativos o con los nombramientos y relevos para resolver problemas específicos de agenda y de esta manera ver como la participación de la mujer entra en estas dinámicas y si en realidad las mujeres ministras en el Ecuador poseen ejecutividad, tienen un cargo en carteras del estado importantes y si su nombramiento va más allá de una inclusión y logra ser en efecto participación por mujeres para mujeres.

### **3.2 Análisis Metodológico:**

En esta investigación, la metodología aplicada será cualitativa. La importancia de este enfoque en la investigación social es que al momento de recolectar datos se puede ver la realidad de la problemática desde el punto de vista de los actores dentro de ella, esto ayuda a describir lo que se observa, también explica el problema de la investigación y la conducta detrás, buscando, interpretándolo y entenderlo, ya que los resultados serán de carácter inductivo y las respuestas obtenidas serán en base de la experiencia de los actores sociales investigados. Así también como parte de la recolección de datos se realizará revisión literaria para obtener la información necesaria para la investigación y a partir de ello se comenzará asociando la teoría con la trayectoria política de las mujeres en el gabinete ministerial y como eso representa la participación femenina, comparando entre el periodo final de gobierno de Rafael Correa y el actual periodo de Lenin Moreno.

Para lograr analizar la trayectoria política femenina de las ministras y reconocer si existió una participación política real entre los dos periodos, es preciso entender cuáles son los patrones que existen para que el gabinete ministerial se establezca y como es el modelo, las rotaciones y la dinámica para que alguien ocupe o no el cargo en el gabinete.

El concepto metodológico de *trayectoria de gabinete* construido por María Ollier y Pablo Palumbo, explica a fondo como los gabinetes se constituyen donde analiza los juicios de formación para el gabinete y los juicios de cambios o rotaciones de este. Primero la autora explica que hay cuatro aspectos que son necesarios para formar un gabinete: “a) garantizar la gobernabilidad, b) adquirir capacidad técnica, c) responder a los contextos y d) llevar adelante su agenda” (Ollier & Palumbo, 2015, p.12)

Es a partir de estos aspectos que los autores explican que la baja institucionalidad de los partidos en los sistemas presidenciales de América Latina hacen que la dinámica de elección de cargos ministeriales se repitan por lo que las dos formas que predominan en la selección son: el intercambio de cargos por la aceptación de leyes en el legislativo, y la selección como respuesta a un contexto o problema determinado o para cumplir la agenda del presidente (Ollier & Palumbo, 2015). Al hablar de rotaciones se pueden dar por las siguientes razones: “a) asume el cargo nuevo presidente. b) se produce un cambio en la composición partidaria del mismo; o c) se produce un cambio de más del 50% de los ministros” (Amorim Neto 1998: 9). Es a partir de esta descripción en la formación de gabinetes ministeriales, que se analizara la trayectoria política de las mujeres ministras de los gabinetes de Rafael Correa (2015-2017) y de Lenin Moreno (2017-2019), para poder responder, como se han sido designados los cargos hacia las mujeres cuantitativamente dentro del gabinete, identificar en qué tipo de carteras ministeriales son asignadas, y si existió una participación real dentro mientras las ministras permanecieron en el cargo.

#### **4. ANÁLISIS DE CASO:**

Con la implementación de la primera Ley de Cuota en el Ecuador en 1997, la participación de la mujer en la política ha estado en transformación constante. De igual manera, con la última reforma en la Constitución ecuatoriana en el 2008, durante el mandato de Rafael Correa se ratificó la paridad en elecciones de cargos de representación en el ámbito público y en los cargos internos en los partidos políticos, logrando que esta ley de paridad y cuotas responda favorablemente, para que así la participación de la mujer incremente y pueda ser parte del espacio político ecuatoriano. Por otra parte, el discurso de Rafael Correa formó parte importante porque incluía y promovía la participación de la mujer en cargos políticos.

Correa respaldó tal discurso al fomentar y elegir líderes femeninas en el cuerpo legislativo principalmente, haciendo de él uno de los pocos mandatarios que ponía en su agenda temas de paridad. El aumento de participación también tuvo influencia gracias a un cambio en el contexto internacional, donde el colectivo femenino avanzaba y a su vez exigía más participación y voz en la esfera pública incluyendo en la política, también la obligatoriedad de modificar la norma hizo que poco a poco se tome con mayor importancia la paridad en la participación entre hombres y mujeres.

Sin embargo, aunque el periodo de mandato de Rafael Correa puede ser tomado como referente para ver el aumento de participación de la mujer en la política como un logro, las normas y el carácter vinculante no cubre todos los espacios donde la mujer puede participar y eso hace que sea un problema, ya que la participación política femenina con respaldo vinculante se reduce al espacio legislativo o de elección popular y a cargos dentro de los partidos políticos, sin tomar en cuenta que la norma debería respaldar cada uno de los espacios donde la mujer está y puede participar. El espacio en cargos ejecutivos es una de las áreas donde se puede apreciar la carencia de una norma vinculante que respalde la participación femenina, sobre todo si hablamos en cargos de nombramientos de libre designación, como en el caso

asignación de cargos en las carteras ministeriales en el Ecuador, por lo que aunque de acuerdo a la teoría y estudios, la designación y nombramientos dentro de las carteras ministeriales siguen una dinámica y un criterio al momento de asignarse, la decisión final de quien forma parte del gabinete esta 100% en manos del presidente en cargo, por lo que la participación paritaria de la mujer no tiene ninguna norma que la regule. Es por esto que en el presente trabajo se va a describir y comparar la participación política de las ministras durante el último mandato de Rafael Correa (2013-2017) versus el mandato de Lenin Moreno (2017-2019), esto se realizará en base a las carteras de estados que tuvieron en cargo a ministras, la descripción se hará desde el tipo de ministerio, cuantas ministras accedieron a un cargo dentro del mismo, cuanto tiempo duraron en el cargo, trayectoria política antes de la asignación del cargo y la afiliación política que tuvieron para así analizar el tipo de participación que existió. Con esto vamos a poder observar si Rafael Correa y Lenin Moreno tuvieron un cambio significativo respecto a la mujer en la política en sus mandatos lo cual resultaría en una mayor posibilidad de participación real en los gabinetes ministeriales o si su discurso solo era parte de un cambio basándose en la forma y aunque hubo inclusión no es posible identificar una participación real.

Tabla 1: Trayectoria política Gabinete Ministerial femenino durante último mandato de Rafael Correa (2013-2017)

<b>Ministerios</b>	<b>Nombre</b>	<b>Periodo de duración en el cargo: Mayo 24 2013 hasta mayo 24 2017.</b>	<b>Trayectoria Política</b>	<b>Razón de abandono de Cargo</b>
<b>Ministerio de Inclusión social y Económica</b>	Doris Solís	12 meses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicealcaldesa de Cuenca 2000-2002</li> <li>• 2003: Ministra de Turismo</li> <li>• 2007: ministra coordinadora de Patrimonio Cultural y Natural</li> <li>• Secretaria del Movimiento Alianza País.</li> </ul>	Nuevo puesto como secretaria ejecutiva Alianza País
<b>Ministerio de Inclusión social</b>	Betty Tola	24 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia formando parte de. Grupo Democracia y</li> </ul>	Renuncia luego del terremoto del 16 de

<b>y Económica</b>			<p>Desarrollo Local de Azuay</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2007: Asambleísta por Azuay con Alianza País</li> <li>• 2010: Es secretaria nacional del migrante</li> <li>• 2011: Ministra coordinadora de la política y gobiernos autónomos</li> </ul>	abril por fallas en la gestión como ministra.
<b>Ministerio de Inclusión social y Económica</b>	Lídice Larrea	12 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asambleísta Nacional por Manabí con el Movimiento Alianza País.</li> </ul>	Nuevo Gabinete por Cambio de mandato Lenin Moreno
<b>Ministerio de Salud Pública</b>	Carina Vance	31 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ninguna trayectoria política antes de ser Ministra.</li> </ul>	Renuncia aceptada por Rafael Correa
<b>Ministerio de Salud Pública</b>	Margarita Guevara	13 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante de la escuela de formación</li> </ul>	Renuncia aceptada por Rafael Correa

			<p>de Alianza País.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinadora del comité de la revolución ciudadana.</li> <li>• Asambleísta Alterna de Mauro Andino 2013-2017.</li> </ul>	
<b>Ministerio de Salud Pública</b>	Verónica Espinosa	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretaria Nacional de Gobernanza de la Salud Pública.</li> <li>• Viceministra de Gobernanza y vigilancia de la Salud Pública</li> </ul>	<b>X</b>
<b>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	María de los Ángeles Duarte	21 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2008: Candidata alcaldía de Guayaquil</li> <li>• 2009-2010: Ministra de Inclusión Económica y Social</li> <li>• 2010-2013: Ministra de</li> </ul>	Renuncia aceptada por Rafael Correa

			transporte y obras públicas.	
<b>Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	Katiuska Giler	5 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaria en Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo durante 9 años.</li> </ul>	Nuevo Gabinete por Cambio de mandato Lenin Moreno
<b>Ministerio del Deporte</b>	Catalina Ontaneda	9 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin trayectoria política.</li> </ul>	Renuncia aceptada por Rafael Correa
<b>Ministerio del Deporte</b>	Karen Marcillo Ortiz	4 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesora política.</li> </ul>	Nuevo Gabinete por Cambio de mandato Lenin Moreno
<b>Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad</b>	Alexandra Álava Freire	6 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Viceministra de Tecnologías de la Información y Comunicación</li> </ul>	Nuevo Gabinete por Cambio de mandato Lenin Moreno
<b>Ministerio Ambiente</b>	Lorena Tapia	32 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin trayectoria política</li> </ul>	Renuncia aceptada por Rafael Correa
<b>Ministerio de Defensa</b>	María Fernanda	21 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>2007: Ministra relaciones exteriores</li> </ul>	Renuncia aceptada por Rafael Correa

	Espinosa		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2008: Asesora Presiente asamblea</li> <li>• 2008-2012: Ministra Coordinadora Patrimonio Humano</li> </ul>	
<b>Ministerio de Justicia</b>	Ledy Zúñiga	41 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2010: Subsecretaria Coordinación de Rehabilitación Social</li> </ul>	Nuevo Gabinete por Cambio de mandato Lenin Moreno
<b>Ministerio de Transporte y obras Publicas</b>	Paola Carvajal	11 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin trayectoria política</li> </ul>	Nuevo Gabinete por Cambio de mandato Lenin Moreno
<b>Ministerio de Turismo</b>	Sandra Naranjo	15 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin trayectoria política</li> </ul>	Renuncia aceptada por Rafael Correa

Adaptado de: Elaboración propia en base a noticias, periódicos, páginas web.

Tabla 2: Trayectoria política Gabinete Ministerial femenino durante último mandato de Rafael Correa (2013-2017)

<b>Ministerio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Periodo de duración cargo: Mayo 24 2017 hasta Mayo 24 2019.</b>	<b>Trayectoria Política</b>	<b>Razón de abandono de cargo</b>
<b>1.Ministerio Agricultura y ganadería:</b>	Vanessa Cordero Ahiman	6 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin trayectoria política</li> </ul>	Renuncia Aceptada por Lenin Moreno
<b>2.Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	María Alejandra Vicuña	8 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte del movimiento Alianza Bolivariana Alfarista</li> <li>• 2006: Se une a Alianza País</li> <li>• 2009: Asambleísta Nacional por Guayas</li> <li>• 2013: Asambleísta Nacional por Guayas</li> </ul>	Pasa a ser vicepresidenta encargada del gobierno de Lenin Moreno

<b>3.Ministerio Economía y Finanzas</b>	María Elsa Viteri Acaiturri	3 Meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma parte del movimiento Alianza Estudiantil con Rafael Correa</li> <li>• 2008: Ministra de Finanzas gobierno Correa.</li> <li>• 2010: Asesora Ministerio Desarrollo Urbano</li> </ul>	Renuncia Aceptada por Lenin Moreno
<b>4. Ministerio de Inclusión social y Económica:</b>	Berenice Cordero Molina	16 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2016: Asesora del viceministro de Inclusión Económica</li> </ul>	<b>X</b>
<b>5.Ministerio del Interior</b>	María Paula Romo	9 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2004: Formó moviente “Ruptura 25”</li> <li>• 2006: Se une a Alianza País</li> <li>• 2007-2008: Asambleísta Constituyente</li> <li>• 2009-2013:</li> <li>• Asambleísta Nacional</li> </ul>	<b>X</b>

<b>6. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:</b>	María Fernanda Espinosa Garcés	13 meses	-2007: ministra relaciones exteriores -2008: Asesora Presiente asamblea -2008-2012: Ministra Coordinadora Patrimonio Humano 2012: Ministra de Defensa	Renuncia Aceptada por Lenin Moreno para ir a ONU
<b>7.Ministerio de Salud Pública:</b>	Verónica Espinosa Serrano	21 meses	-Subsecretaria Nacional de Gobernanza de la Salud Pública -Viceministra de Gobernanza y vigilancia de la salud publica	<b>X</b>
<b>Ministerio de Turismo</b>	Rosa Prado Moncayo	5 meses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin trayectoria Política</li> </ul>	<b>X</b>

Adaptado de: Elaboración propia en base a noticias, periódicos, páginas web.

## **4.1 Clasificación de Ministerios ocupados por mujeres durante el periodo de mandato de Rafael Correa (2013-2017) y Lenin Moreno (2017-2019).**

### **4.1.1 Ministerio de Inclusión Social y económica:**

Durante el periodo de Rafael Correa (2013-2017) tres mujeres fueron ministras en la presente cartera de estado. Todas pertenecían al movimiento Alianza País como parte de su afiliación política. Primeramente, Doris Solís ocupó su puesto durante 12 meses, contaba con trayectoria política ya que desempeño funciones como: Vicealcaldesa en Cuenca, formó parte del Ministerio de Turismo como ministra en cargo, y fue ministra coordinadora del patrimonio Cultural y Natural. El motivo para el abandono de cargo fue la asignación de un nuevo puesto de trabajo como secretaria ejecutiva del partido político Alianza País.

Posteriormente, Betty Tola fue la ministra asignada para el presente ministerio, ocupó el cargo durante 24 meses, de igual manera contaba con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial. Formó parte activa del Grupo Democracia y Desarrollo local de Azuay, formó parte del poder legislativo como asambleísta de Azuay con Alianza País, fue secretaria nacional del migrante y ministra coordinadora de la política y gobiernos autónomos. El motivo por el cual abandonó el cargo de ministra fue petición de renuncia por parte de Rafael Correa luego del terremoto del 16 de abril del 2016 por fallas en la gestión frente al desastre natural.

Por último, se encuentra Lídice Larrea, ocupó el cargo asignado como ministra durante 12 meses. También contaban con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial, ya que fue parte de la Asamblea Nacional por Manabí con Alianza País. El motivo para el abandono de cargo fue su renuncia por la transición de mandato al periodo de Lenin Moreno el 24 de mayo del 2017.

Solamente una mujer que ha ocupado el cargo de ministra durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019). Berenice Cordero Molina ocupó 16 meses el cargo asignado en el presente ministerio, no es parte de ningún partido político, por lo cual se clasifica su afiliación política como indefinida. No existe motivo de abandono de cargo ya que, hasta el 24 de mayo 2019, fecha utilizada para el análisis, continua como ministra responsable de la actual cartera ministerial.

#### **4.1.2 Ministerio de Salud:**

En esta cartera de estado, durante la gestión de Correa (2013-2017) tres mujeres ocuparon el cargo de ministras. La primera ministra del último mandato de Correa fue Carina Vance, ocupó su cargo durante 31 meses, pertenecía al partido Alianza País como parte de su afiliación política. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo de ministra y el motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Rafael Correa.

Posteriormente, se encuentra Margarita Guevara, ocupó el cargo durante 13 meses, pertenecía al partido Alianza país como parte de su afiliación política. Fue representante de la escuela de formación de Alianza País, coordinadora del comité de la revolución ciudadana y por último asambleísta alterna de Mauro Andino, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Rafael Correa.

Finalmente, se encuentra Verónica Espinosa, ocupó el cargo de ministra durante el último mandato de Rafael Correa durante 4 meses. Su afiliación política consta como indefinida Fue Subsecretaria Nacional de Gobernanza y viceministra de gobernanza y vigilancia de la Salud Pública, por lo que contaba con trayectoria política. Fue parte del gabinete ministerial hasta el final del periodo presidencial de Rafael Correa.

Verónica Espinosa, es la única mujer que ha ocupado el cargo de ministra durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019). Espinosa continúa ocupando el cargo de ministra y formando parte del gabinete del presidente Moreno. Su afiliación política continua en categoría Indefinida. No existe motivo de abandono de cargo ya que, hasta el 24 de mayo 2019, fecha utilizada para el análisis, continua como ministra responsable de la actual cartera ministerial.

#### **4.1.3 Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda:**

Un total de dos mujeres ocuparon el cargo de ministras durante la gestión de Rafael Correa (2013-2017). María de los Ángeles Duarte, ocupó el cargo durante 21 meses, pertenecía al partido Alianza país como parte de su afiliación política. Fue candidata para la alcaldía de Guayaquil, ministra de inclusión económica y social, y ministra de transporte y obras públicas, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Rafael Correa.

Posteriormente, se encuentra Katuska Giler, ocupó el cargo durante 5 meses, su afiliación política consta como indefinida. Fue subsecretaria en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo fue su renuncia por la transición de mandato al periodo de Lenin Moreno el 24 de mayo del 2017.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019) solamente una mujer ha ocupado el cargo de ministra. María Alejandra Vicuña ocupó el cargo durante 8 meses, pertenecía al partido Alianza País como parte de su afiliación política. Fue miembro del movimiento Alianza Bolivariana Alfarista y Asambleísta Nacional por Guayas por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo es porque se convierte en vicepresidente encargada del gobierno de Lenin Moreno.

#### **4.1.4 Ministerio de Deporte:**

En el periodo de Rafael Correa (2013-2017) solamente dos mujeres estuvieron tras el cargo de ministras. Catalina Ontaneda, ocupó el cargo durante 9 meses, su afiliación política consta como indefinida. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo de ministra y el motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Rafael Correa.

Posteriormente, se encuentra Karen Marcillo Ortiz, ocupó el cargo durante 4 meses, su afiliación política consta como indefinida Fue asesora política en el mismo Ministerio de Deporte, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo fue su renuncia por la transición de mandato al periodo de Lenin Moreno el 24 de mayo del 2017.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019), el Ministerio del deporte se convirtió en la Secretaría del deporte, aun así, una mujer ocupó el cargo de secretaria de este. Andrea Sotomayor Andrade, ha ocupado el cargo durante 24 meses, su afiliación política consta como indefinida. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo y no existe motivó de abandono de cargo ya que, hasta el 24 de mayo 2019, fecha utilizada para el análisis, continua como responsable de la actual entidad pública.

#### **4.1.5 Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad:**

Durante el periodo de mandato de Rafael Correa (2013-2017) existió solamente una mujer frente al cargo de ministra. Alexandra Álava Freire ocupó el cargo durante 6 meses, su afiliación política consta como indefinida. Fue viceministra de Tecnologías de información y comunicación, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo fue su renuncia por la transición de mandato al periodo de Lenin Moreno el 24 de mayo del 2017.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019), no consta ninguna mujer como parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

#### **4.1.6 Ministerio de Interior:**

Durante el periodo presidencial de Rafael Correa (2013-2017), no consta ninguna mujer como parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

Solamente una mujer ocupó el cargo de ministra en el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019). María Paula Romo, el periodo que duró como encargada de este ministerio fue 9 meses, pertenece al partido Ruptura 25 como parte de su afiliación política. Ha conestado como miembro del Movimiento Alianza País, formó parte del poder legislativo como Asambleísta constituyente y como Asambleísta nacional, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la cartera ministerial. no existe motivo de abandono de cargo ya que, hasta el 24 de mayo 2019 fecha utilizada para el análisis, continua como ministra responsable de la actual cartera ministerial.

#### **4.1.7 Ministerio del Ambiente:**

Con Rafael Correa (2013-2017) solamente una mujer ocupó el cargo de ministra. Lorena Tapia ocupó el cargo durante 32 meses, pertenecía al partido Alianza país como parte de su afiliación política. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo. El motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Rafael Correa.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019), no consta ninguna mujer como parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

#### **4.1.8 Ministerio de Defensa:**

El Ministerio de Defensa durante la gestión de Rafael Correa (2013-2017) tuvo frente al cargo solamente una mujer. María Fernanda Espinosa, ocupó el cargo durante 21 meses, pertenecía al partido Alianza país como parte de su afiliación política. Fue Ministra de relaciones exteriores, asesora del presidente de la Asamblea en 2008 y Ministra Coordinadora del patrimonio humano, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Rafael Correa ya que paso a ser representante permanente de Ecuador en Naciones Unidas.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019), no consta ninguna mujer como parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

#### **4.1.9 Ministerio de Justicia:**

En el periodo de Rafael Correa (2013-2017) la única mujer frente a esta cartera de estado fue Ledy Zúñiga. Ocupó el cargo durante 41 meses, pertenecía al partido Alianza País como parte de su afiliación política. Fue subsecretaría de la Coordinación de rehabilitación social, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo fue su renuncia por la transición de mandato al periodo de Lenin Moreno el 24 de mayo del 2017.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019), María Paula Romo empezó como ministra del presente ministerio, pero con el cambio de la estructura del gabinete ministerial, este ministerio fue fusionado con otro.

#### **4.1.10 Ministerio de Transporte y obras públicas:**

La única representante mujer en la cartera de transporte y obras públicas fue Paola Carvajal durante el periodo de Rafael Correa (2013-2017). Carvajal ocupó el cargo durante 11 meses, su afiliación política consta como indefinida. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo. El motivo

del abandono de cargo fue su renuncia por la transición de mandato al periodo de Lenin Moreno el 24 de mayo del 2017.

Ninguna mujer fue asignada por Lenin Moreno (2017-2019) como parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

#### **4.1.11 Ministerios de Turismo:**

Sandra Naranjo fue la única mujer que ocupó el cargo de ministra durante el periodo de Rafael Correa (2013-2017). Estuvo frente al puesto durante 11 meses, pertenecía al partido Alianza País como parte de su afiliación política. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo. El motivo del abandono de cargo fue su renuncia por la transición de mandato al periodo de Lenin Moreno el 24 de mayo del 2017.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019) solamente una mujer ha ocupado el cargo de ministra. Rosa Prado Moncayo, ha ocupado 5 meses el cargo asignado en el presente ministerio. Su afiliación política consta como indefinida. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo de ministra. No existe motivo de abandono de cargo ya que, hasta el 24 de mayo 2019, fecha utilizada para el análisis, continua como ministra responsable de la actual cartera ministerial.

#### **4.1.12 Ministerio de Agricultura y ganadería:**

Durante el periodo presidencial de Rafael Correa (2017-2019), no consta ninguna mujer como parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

La única mujer que asignó Lenin Moreno (2017-2019) durante su mandato como ministra en la presente cartera de estado fue Vanessa Cordero Ahiman, ocupó el cargo durante 9 meses, y su afiliación política consta como indefinida. No se registró ninguna trayectoria política antes de ocupar el cargo de ministra.

El motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Lenin Moreno.

#### **4.1.13 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:**

Ninguna mujer durante el mandato de Rafael Correa (2017-2019) formó parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

Durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019) la única mujer que ocupó el cargo como ministra fue María Fernanda Espinosa, estuvo frente al cargo durante 13 meses, pertenecía al partido Alianza País como parte de su afiliación política. Fue Ministra de relaciones exteriores, asesora del presidente de la Asamblea en 2008, Ministra Coordinadora del patrimonio humano y Ministra de Defensa, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Rafael Correa ya que paso a ser presidenta de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

#### **4.1.14 Ministerio de Economía y Finanzas:**

Durante el periodo presidencial de Rafael Correa (2017-2019), no consta ninguna mujer como parte del gabinete ministerial en la presente cartera de estado.

María Elsa Viteri Acaiturri fue la única mujer que durante el periodo presidencial de Lenin Moreno (2017-2019) estuvo frente a la presente cartera de estado, ocupó el cargo durante 2 meses, su afiliación política consta como parte del MSD. Fue parte del Movimiento Alianza Estudiantil con Rafael Correa, fue Ministra de Finanzas en el anterior periodo y fue asesora del Ministerio de Desarrollo Urbano, por lo que contaba con trayectoria política antes de ser parte de la presente cartera ministerial. El motivo del abandono de cargo consta como renuncia aceptada por parte de Lenin Moreno.

## 4.2 Resultados del Análisis de Caso.

Después de la recopilación de información, donde se investigó el número de mujeres que formaron parte del gabinete ministerial en el último periodo de Rafael Correa (2013-2017) y durante el periodo de Lenin Moreno, se obtuvieron los siguientes resultados: 47,05%

Rafael Correa contó con 21 ministerios (en el presente trabajo no se describirá ministerios coordinadores ni secretarías) de los cuales solamente 10 tuvieron a una o más mujeres como ministra en las carteras de estado, teniendo como resultado un 47,61% del total de ministerios. Posteriormente en el mandato de Lenin Moreno, hubo modificaciones en la composición de los gabinetes ministeriales por lo cual fusionó o eliminó ciertas carteras estatales, es por ello 17 ministerios constan dentro del gabinete ministerial, donde solamente 8 tuvieron a mujeres como ministras del total de carteras del Estado, es decir un 47,05% del total de ministerios. Es así que se puede evidenciar que, aunque se puede notar un mayor espacio en las carteras de estado dirigido y abierto para las mujeres en el gabinete ministerial Correa en contraste con el de Moreno, en ambos periodos la participación de mujeres dentro de los gabinetes ministeriales no llega ni a la mitad del total de ministerios que existen en cada uno de los mandatos.

Así mismo, se puede identificar que tanto en el periodo de Correa como en de Lenin se repiten ministerios donde las mujeres son asignadas, como, por ejemplo: Ministerio de Turismo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Deporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ministerio de Inclusión Social y Económica. También en las carteras de Salud, Inclusión Social y Economía, más de una mujer a lo largo del periodo de mandato ha ocupado el cargo como ministra, pero todos los ministerios anteriormente descritos (con excepción del Ministerio de Deporte) entran a la categoría de sectores donde la mujer es asignada por roles de género. Como dice Violeta Moquera (2007) el sistema patriarcal relega frecuentemente a las mujeres

dentro de la política a tareas preestablecidas en los roles de género como, por ejemplo: cuidados, educación, protección, bienestar social, etc.

Cabe recalcar que tanto Moreno y Correa hicieron asignaciones de cargos significativos a carteras que suelen ser denominadas “para hombres” y durante la historia generalmente han sido hombres los que han estado frente a estas carteras estatales (Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y obras públicas). Pero, aun así, no es suficiente para llamarlo un cambio de fondo, ya que no ha sido un cambio a largo plazo y en todas las carteras mencionadas solamente una mujer ha ocupado el cargo y posteriormente al abandono del cargo, el statu quo donde el hombre ocupa estos sectores sigue presente. Además, es evidente que en el discurso tanto de Moreno y Correa, la supuesta participación de la mujer solo ha sido un cambio de forma más no de fondo, ya que es evidente que las dinámicas patriarcales continúan.

Por otra parte, está la trayectoria y afiliación política y el tiempo frente al cargo , de las ministras descritas del periodo de Correa y Moreno en la tabla 1 y 2, estos criterios van a ser relacionados con la descripción que hace Ollier & Palumbo (2015) frente a las dinámicas de elección y rotación de ministras y ministros de un gabinete ministerial y si estas dinámicas pueden ubicar a la participación de las ministras como participación real o solamente inclusión, usando las definiciones que hace María Will (2007).

#### **4.2.1 Trayectoria Política:**

Del total de 16 mujeres ministras de la gestión de Rafael Correa 11 de ellas cuentan con trayectoria política tanto los sectores ejecutivos y legislativos del Estado y 5 no cuentan con ninguna trayectoria política previa, es decir que el 68.7% de las ministras de este periodo tenían experiencia previa en la política antes de ocupar el cargo en el gabinete. Mientras en la gestión de Lenin Moreno del total de 8 ministras 6 cuentan con trayectoria política mientras 2 no cuentan con trayectoria política previa. Es decir que el 75% de las ministras asignadas habían tenido la oportunidad de incursionar en algún espacio dentro

de la política ecuatoriana. Se puede inferir que en ambos mandatos la profesionalización de la mujer en la política supera el 50% y da a entender que en la dinámica de designación de cargos de Correa y Moreno esto era importante, coincidiendo con lo que establece Ollier & Palumbo (2015) los cuales explican que para que el presidente tenga mayor control sobre su gabinete es necesario que los ministros posean capacidad técnica, gobernabilidad y respuesta a contextos, es así que la trayectoria política es necesaria para que se asegure el seguimiento y cumplimiento de intereses que generalmente responden a beneficios para partidos políticos o para el mismo presidente. Es así como se puede determinar que las ministras dentro de las carteras ministeriales son herramientas para satisfacer a los actores tras las decisiones que general y mayoritariamente son hombres.

#### **4.2.2 Afiliación Política y Tiempo en cargo:**

Al hablar de afiliación política, durante el mandato de Correa, la mayoría de las ministras eran parte de Alianza País, el mismo partido político del presidente, es decir 9 ministras, mientras que las 7 restantes no cuentan con afiliación política. Sin embargo, con Moreno esta dinámica cambia y solo 2 ministras pertenecen a Alianza País y las seis restantes tienen afiliación política indefinida. En cuestión de tiempo en cargo, en el gabinete ministerial de Correa, 10 ministras estuvieron 12 meses o más en el cargo, mientras 6 ministras estuvieron en el cargo un periodo menor a 12 meses. Por otro lado, con Moreno 3 mujeres ocuparon el cargo durante 12 meses o más, y 5 mujeres ocuparon el cargo durante menos de 12 meses. Es decir en el periodo de Correa el promedio de estancia de tiempo de las ministras era de 16 meses mientras que en el periodo de Moreno es de 10 meses por ministra.

Es por ello por lo que se determina que, durante el periodo de Rafael Correa al existir mayoría de Alianza País, la toma de decisiones estaba vinculada a los intereses como partido político, por lo que al asignar a las ministras a los

puestos ministeriales se buscaba una misma afiliación política con el presidente para que el cumplimiento de agenda y los intereses del ejecutivo sean más fácil, eficaces y eficientes de cumplir. Es por ello por lo que se puede evidencia que la mayoría de las ministras permanecieron en su puesto por 12 o más meses ya que la necesidad de rotación era baja ya que los intereses de agenda eran cumplidos.

Por otro lado, en el mandato de Moreno cambia, la mayoría de las ministras son de afiliación política indefinida o pertenecen a otro partido político, y es por ello que el tiempo a cargo de la cartera ministerial se reduce, ya que se puede entender que al no tener un respaldo institucional del partido político, la dinámica de rotación tiene que ser con más frecuencia y es por ello que al contrario del mandato de Correa, la mayoría de ministras duran menos de 12 meses en el cargo ministerial.

Posteriormente, tomando en cuenta los criterios usados: afiliación, trayectoria política y tiempo en cargo, se concluye que estos están directamente relacionados con los aspectos que Ollier y Palumbo vinculan en la dinámica de elección de gabinetes. Por ejemplo se infiere que entre más tiempo una ministra esté en el cargo, esta puede garantizar gobernabilidad. Es decir, que las ministras que duraron 12 o más meses frente a la cartera tuvieron la posibilidad de hacer proyectos de ley, incidir en el sector de sus carteras y realizar cambios significativos, mientras que las que duraron menos de 12 meses es poco probable que hayan logrado incidir significativamente, dando como resultado una gobernabilidad escasa. Por otra parte la trayectoria política podría garantizar que exista capacidad técnica, ya que la experiencia previa puede significar que esta tenga un mejor manejo frente a la gestión del cargo en las carteras de estado. Finalmente, con los tres criterios unidos se puede proveer una mejor respuesta a los contextos y un corrector seguimiento de agenda. Llegando al resultado que es necesario optimizar los criterios establecidos para poder garantizar una dinámica correcta al momento de elegir al gabinete, haciendo que la mujer pueda tener cada vez más oportunidad al entrar en un espacio ordenado y que funcione de manera óptima.

Sin embargo, a través de la presente investigación se puede deducir que la participación de la mujer está subordinada a los intereses que tienen los líderes masculinos en la política, ya sea de agenda, por beneficio de un partido, para lograr la aceptación de leyes que ellos dirigen o desean y es por ello que la mujer sigue sujeta a la lógica patriarcal que no permite una participación real de la mujer, ya que aunque hay mujeres tras los puestos de decisión, en este caso el gabinete ministerial, y se entiende que meramente están ahí por “inclusión” ya que cumplen intereses de los hombres que manejan la agenda, y no hay una participación real ya que no están ahí para las mujeres, ni cumplen una agenda en beneficio de las mismas, ya que el sistema patriarcal no lo permite y tanto el Gobierno de Lenin Moreno y Rafael Correa lo siguen reproduciendo.

## 5. CONCLUSIONES:

Se infirió que la ley de paridad en el Ecuador, aunque ha sido significativa al momento de abrir los espacios políticos para que la mujer participe y tenga voz en espacio de decisiones no es suficiente. Entendiéndola como significativa ya que posibilita la entrada de las mujeres en espacios donde antes no eran visibles o tenían trabas al intentar acceder a ellos, logrando evidenciar la necesidad de la participación femenina en las dinámicas políticas, pero insuficiente ya que se determinó que no es una herramienta para garantizar una exitosa o verdadera participación femenina.

Se estableció que aunque la normativa actúa como facilitador para que la mujer entre a la esfera política, su obligatoriedad es limitada ya que solo se aplica en la designación de cargos en los poderes legislativo y ejecutivo de elección pública, dejando así vacíos en otras áreas de la esfera política, donde no existe ninguna normativa que ayude a que la verdadera participación se efectúe. Lo cual da a entender que si no hay una normativa que respalde la participación femenina, las mujeres son obligadas a tener una postura de subordinación ante los hombres, continúan obedeciendo la estructura del sistema patriarcal, no logran cumplir agendas feministas ni satisfacen los intereses o benefician a las mujeres. Entendiendo así que la participación real es casi nula.

Se expuso que tanto en el periodo presidencial de Rafael Correa (2013-2017) y Lenin Moreno (2017-2019) no hubo una participación real, ya que no se pudo determinar que los puestos designados dentro del gabinete ministerial hayan tenido como meta u objetivo ir tras los intereses de las mujeres como tal, por lo que se puede entender que la designación de las mujeres que ocuparon el cargo de ministras entra a la categoría de inclusión política y no participación, es decir que aunque en la distribución de cargos del gabinete ministerial se puede observar mujeres frente a las carteras de estados, se determinó gracias a los índices analizados (afiliación política, tiempo frente al cargo, trayectoria política) que los intereses perseguidos no son para el colectivo femenino ni son de gran incidencia para las mujeres, si no que solamente cumplen la agenda o

van tras los intereses de líderes políticos masculinos. Aunque en ambos periodos ha existido un discurso donde la participación de la mujer era un tema importante para la agenda, la estructura patriarcal sigue sido evidente y la obediencia a este sistema continua, permitiendo así que la participación de la mujer siga siendo decidida por los líderes masculinos de siempre.

Finalmente, se instauró que la mayoría de las mujeres frente a un cargo en carteras de estado están sujetas a los roles de género, ya que ocupan el cargo ministerial en un área social y participan menos en áreas políticas o económicas. Como se demostró en el caso de estudio, la dinámica de designación de cargos en los ministerios todavía está sujeta a dinámicas patriarcales, donde a la mujer se le asigna mayoritariamente el área social de cuidado, protección, bienestar familiar, etc. Por lo que es raro ver el cambio del statu quo, y si este llegase a cambiar, es durante un corto plazo ya que la estructura sigue siendo la misma, causando que las mujeres sigan siendo asignadas a tareas o espacios para mujeres según la lógica patriarcal y que la dicotomía entre lo público y privado siga siendo muy marcada. Esto demuestra que para romper estas concepciones y comportamientos es necesario cambiar el núcleo de la estructura tanto social como estatal para que solamente así el pensar y accionar deje de reproducir el modelo patriarcal.

## REFERENCIAS

- Amorim Neto, A. (1998). Cabinet Formation in Presidential Regimes: An Analysis of 10 Latin American Countries. *Meeting of the Latin American Studies Association*, 5-20.
- Archenti, N., & Tula, M. (2014). *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas*. Buenos Aires: Eudeba. Recuperado el 20 de abril de: [https://www.academia.edu/27769628/La\\_representacion\\_imperfecta\\_logros\\_y\\_desafios\\_de\\_las\\_mujeres](https://www.academia.edu/27769628/La_representacion_imperfecta_logros_y_desafios_de_las_mujeres)
- Beaudeau, G. (2017). De techos, suelos, laberintos y precipicios: estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas. En F. Freidenberg, *Cuando Hacer Política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres de latinoamérica*. México: UNAM. Recuperado el 27 de abril de: [https://www.researchgate.net/profile/Flavia\\_Freidenberg/publication/322941326\\_Cuando\\_hacer\\_politica\\_te\\_cuesta\\_la\\_vida\\_Estrategias\\_contra\\_la\\_violencia\\_politica\\_hacia\\_las\\_mujeres\\_en\\_America\\_Latina/links/5a78ecafa6fdcc4ffe90b901/Cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-Estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-America-Latina.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Flavia_Freidenberg/publication/322941326_Cuando_hacer_politica_te_cuesta_la_vida_Estrategias_contra_la_violencia_politica_hacia_las_mujeres_en_America_Latina/links/5a78ecafa6fdcc4ffe90b901/Cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-Estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-America-Latina.pdf)
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama. Recuperado el 1 de junio de: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/Pierre-Bourdeu-La-dominaci%C3%B3n-masculina.pdf>
- Chasquetti, D. (2013). *La designación de gabinetes en Uruguay*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- De las Heras Aguilera, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 45-82.

- Facio, A., & Fries, L. (2005). Feminismo, Género y Patriarcado. *Revista sobre la enseñanza del derecho en Buenos Aires*, 259-294. Recuperado el 10 de abril de: [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf)
- Flores, F. (2004). El Techo de cristal. En M.Cañete, *Los cambios políticos del Ecuador: Perspectivas y retos para las mujeres* (págs. 95-99). Quito: Abya-Yala.
- Freidenberg, F. (2017). *Cuando Hacer Política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres de latinoamérica*. México: UNAM.
- Krais, B. (1993). Violencia Recuperado el 19 de mayo de: [https://www.researchgate.net/profile/Flavia\\_Freidenberg/publication/322941326\\_Cuando\\_hacer\\_politica\\_te\\_cuesta\\_la\\_vida\\_Estrategias\\_contra\\_la\\_violencia\\_politica\\_hacia\\_las\\_mujeres\\_en\\_America\\_Latina/links/5a78ecafa6fdcc4ffe90b901/Cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-Estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-America-Latina.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Flavia_Freidenberg/publication/322941326_Cuando_hacer_politica_te_cuesta_la_vida_Estrategias_contra_la_violencia_politica_hacia_las_mujeres_en_America_Latina/links/5a78ecafa6fdcc4ffe90b901/Cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-Estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-America-Latina.pdf) Simbolica y Genero. *Bourdieu: Critical Perspectives*, 172.
- Krook, M. L. (2017). ¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva teórica y práctica. En F.Freidenberg. *Cuando Hacer Política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres de latinoamérica*. México: UNAM. Recuperado el 19 de mayo de: [https://www.researchgate.net/profile/Flavia\\_Freidenberg/publication/322941326\\_Cuando\\_hacer\\_politica\\_te\\_cuesta\\_la\\_vida\\_Estrategias\\_contra\\_la\\_violencia\\_politica\\_hacia\\_las\\_mujeres\\_en\\_America\\_Latina/links/5a78ecafa6fdcc4ffe90b901/Cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-Estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-America-Latina.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Flavia_Freidenberg/publication/322941326_Cuando_hacer_politica_te_cuesta_la_vida_Estrategias_contra_la_violencia_politica_hacia_las_mujeres_en_America_Latina/links/5a78ecafa6fdcc4ffe90b901/Cuando-hacer-politica-te-cuesta-la-vida-Estrategias-contra-la-violencia-politica-hacia-las-mujeres-en-America-Latina.pdf)

- León, M. (2005). *La cuota sola no basta: El caso de Colombia*. Quito: FLACSO ECUADOR.
- Millet, K. (1995). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra. Recuperado el 11 de mayo de: <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>
- Rubin, G. (1975). The traffic in women : notes on the political economy of sex. En R. Reiter, *Toward and Anthropology of Women* (págs. 157-201). New York: Monthly Review Press. Recuperado el 09 de mayo de: <https://philpapers.org/archive/RUBTTI.pdf>
- Mosquera, V. (2007). *Mujeres Congresistas. Estereotipos sexistas e identidades estratégicas*. Quito: FLACSO ECUADOR.
- Ollier, M., & Palumbo, P. (2015). *¿Caso testigo o caso único? Patrones de la formación de gabinete en el presidencialismo argentino*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.
- Pachon, P. (2012). Participación política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencia Política*, 359 – 381. Recuperado el 30 de marzo de: [https://www.researchgate.net/publication/254399618\\_Participacion\\_Politica\\_en\\_America\\_Latina\\_Un analisis desde la perspectiva de genero](https://www.researchgate.net/publication/254399618_Participacion_Politica_en_America_Latina_Un analisis desde la perspectiva de genero)
- Pesántez, I. (2012). Desafíos de las mujeres políticas. *Ágora Política*, 66-69.
- Peschard, J. (s.f.). El Sistema general de cuotas en America Latina: Panorama General.
- Stuven, A. M. (2013). La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación. *Instituto de Historia*, 2-8. Recuperado el 3 de abril de:

<https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/serie-no-61-la-mujer-ayer-y-hoy-un-recorrido-de-incorporacion-social-y-politica.pdf>

Trujillo, D. (2012). Mujeres en el ejercicio práctico del poder. *Ágora Política*, 30-33.

Wills, M. (2007). *Las dinámicas de la representación política de las mujeres y su impacto en la construcción de la ciudadanía en Colombia*. Bogotá : Universidad de los Andes . Recuperado el 19 de abril de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v8n16/v8n16a08.pdf>

Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

